

DECRETO EXENTO N° 073149

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TERMINOS DE REFERENCIA DE
LICITACION QUE SE INDICA

LICANTEN, 03 DIC 2020

VISTOS:

- a) Ley N° 19.886, de fecha 30.07.2003, sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.
- b) Decreto N° 250 de fecha 24.09.2004, de Ministerio de hacienda, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886.
- c) DFL 1/9.704, 2001, que fija texto refundido de la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) Decreto Exento N° 4625 de fecha 31.12.2019, que aprueba presupuesto para la Dirección Comunal de Salud Municipal para el año 2020.
- e) Decreto Exento Número 38, de fecha 07.01.2020, sobre delegación de funciones al Director Comunal de Salud Municipal por parte del alcalde.
- f) Decreto Exento Número 2056, de fecha 31.07.2020, que complementa Decreto Exento N°38, sobre delegación de funciones en el Director Comunal de Salud Municipal, para "suscribir decretos que aprueban contrataciones vía trato o contratación directa"
- g) Solicitud de Compras N°790 de fecha 27.12.2020 solicitada por Encargado de Adquisiciones, Franco Baeza Valenzuela.
- h) Licitación Pública N° 3300-12-LE20.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con baños portátiles para temporada estival para las instalaciones de Posta de Salud Rural Lora, perteneciente a la Dirección Comunal de Salud Licantén.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, bases administrativas, términos de referencia y publicación de Licitación Pública N° 3300-12-LE20 denominada "Arriendo baños portátiles", para posta de salud rural Iloca, perteneciente a la Dirección Comunal de Salud Licantén.
2. **LLAMESE** a Licitación Pública, según lo establecido en las bases aprobadas en este documento.
3. Impútese los gastos asociados a la cuenta presupuestaria | 215.31.09.999 Otros.
4. Regístrese en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



NCF/JMM/fbv
DISTRIBUCION:
1c. Dirección Comunal de Salud
1c. Transparencia
1c. Archivo.

